



Contribución del Grupo Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. Examen de Cuba. Abril 2013

Nombre de la Organización: Grupo Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero

Sigla: OAR

Dirección: Calle 35 no. 3607, altos, entre 36 y 42, Playa, Ciudad de La Habana.

Teléfonos: 214-4319 y 214-4496

Correo electrónico: [romerocuba@oar.co.cu](mailto:romerocuba@oar.co.cu)

Página web: [www.sicsal.net/cuba](http://www.sicsal.net/cuba)

Tipo de contribución: Individual

Nombre del país sobre el que se envía la contribución: Cuba.

Fecha de EPU: Cuba/ marzo 2013

El Grupo de Reflexión y Solidaridad Oscar Arnulfo Romero es una organización de inspiración de cristiana, ecuménica, que promueve la solidaridad, el reconocimiento de Cuba en el escenario internacional y contribuye a la formación integral de hombres y mujeres interesados en el crecimiento individual y social, mediante la promoción de espacios de reflexión, investigación y capacitación en función de una sociedad sostenible, propiciando acciones educativas dirigidas al fortalecimiento humano desde una perspectiva plural y participativa. Para ello promueve con públicos tanto eclesiales como de la sociedad civil cubana, la solidaridad con Cuba y hacia los pueblos y movimientos del mundo que luchan por su liberación y la paz en la perspectiva de construcción del Reino de Dios. Propicia la capacitación de actores sociales diversos en temas de participación social, socio/teológicos y de desafíos socio culturales contemporáneos. Desarrolla espacios de reflexión, debate, información, investigación y celebración sobre la realidad socio/cultural, socio/teológica cubana y latinoamericana.

Fecha de creación de la institución: 1 de mayo de 1985

1. La presente contribución al EPU es el resultado de un proceso de evaluación y auto evaluación llevado a cabo por nuestra Organización. Hemos tratado de proveer información ordenada de todos los temas tratados de manera que constituyan fuente documental. La estructuración la basamos en aquellos contenidos que consideramos fundamentales en la garantía de los derechos y libertades.
2. Nuestra Organización estima altamente que Cuba no defienda lo absoluto de derechos, sino que asuma la posición doctrinal de Naciones Unidas y propicie la interdependencia e intercomunicación de todos los Grupos de Derechos Humanos, fijada por NN. UU. en diversos instrumentos porque no se puede hacer valer derechos en detrimento de otros. Existen determinados derechos básicos que consideramos esenciales. Las limitaciones razonables, siempre demostrablemente justificados, que pueden surgir, son para asegurar que otros derechos también sean protegidos para preservar la dignidad, soberanía y valores morales de todos los cubanos.
3. Nuestra organización declara en honor a la verdad cristiana que ha dispuesto de libertad para actuar no solamente para sectores eclesiales sino en barrios y organizaciones sociales, colocando al ser humano, su cultura, desarrollo y plenitud en el centro de nuestra acción, valorando todo aquello que refuerce la capacidad de los ciudadanos a reforzar su capacidad de gestión, ayuda, etc., reconociendo la capacidad de saberes de las personas y colectivos sociales que buscan resolver sus problemas.
4. Cuba promueve el respeto a la diversidad cultural, religiosa y de identidad sexual, buscando formas de que todos y todas se encuentren representados/as, especialmente las mujeres. Nuestra institución trabaja en temas como masculinidades, género, violencia intrafamiliar y de género en sinergia con la Federación de Mujeres Cubanas, esta unidad en la acción habla por sí misma de que instituciones de inspiración cristiana puedan trabajar juntos en un ambiente de respeto.
5. En los 29 años de trabajo de nuestra institución hemos dispuesto de plena libertad de publicaciones ejemplo de ello es el Boletín Compartir, materiales de apoyo a la formación sobre los diferentes temas que trabaja la institución, publicación de libros sobre Fe, Cultura y Solidaridad, Desafío al Silencio y otros, por lo que tenemos plena libertad para informar e informarse y nada ha impedido el verdadero cumplimiento de nuestros objetivos.
6. La institución valora la garantía que da el Estado y Gobierno a la libertad de conciencia y religión recogida en el Artículo 55 de la Constitución de la República de Cuba. La violación de esa libertad está punida y sancionada en el Código Penal, por lo que reconocemos que siempre se ha hecho realidad.

7. Defendemos la separación iglesia y estado garantizado en el Artículo 8 de la Constitución por lo que gozamos de una sociedad laica donde se da la opción de mantener o no creencias religiosas, así como practicar sus formas de cultos, sin temor al castigo.
8. Las iglesias en Cuba viven para evangelizar, y gozan de toda libertad para anunciar la Buena Noticia y desarrollar sus tareas, las diversas pastorales o ministerios como son familia, juventud, infancia, matrimonios, etc.
9. Su Santidad Juan Pablo II y Benedicto XVI han visitado Cuba, se han realizado en ambas visitas celebraciones eucarísticas en diferentes provincias. Han gozado los Papas de toda libertad para manifestar la doctrina católica romana. También iglesias evangélicas y protestantes han celebrado de forma pública y masiva celebraciones evangélicas donde han podido expresar con entera libertad sus doctrinas.
10. La Pastoral educativa se desarrolla en el marco de las iglesias, la educación cristiana no la entendemos como una educación que debe salir de los marcos de las iglesias. Es dentro de ellas donde se debe fortalecer la comunidad educativa para ser centro de irradiación de evangelización. Un estado laico no puede favorecer un tipo de educación sobre otra, es patrimonio de las iglesias el desarrollar la educación cristiana desde la especificidad de la iglesia local. Es la catequesis un ministerio profético que actualiza la revelación amorosa de Dios manifestada en Jesucristo desde cada una de las manifestaciones culturales.
11. Gozan las iglesias en Cuba de libertad de reuniones, de estructurar sus formas de gobierno. Visitan sus ministros a enfermos y moribundos. Poseen y desarrollan pastoral carcelaria, por lo que aquellos prisioneros que así lo soliciten tienen asegurado un acompañamiento espiritual. Promueven cursos de temáticas eclesiales y además algunas iglesias poseen centros humanísticos donde los interesados reciben diferentes disciplinas, no sólo aquellas propias de la doctrina de las iglesias, sino otras como idiomas, computación, valores, etc. Poseen publicaciones variadas como son Vida Cristiana, Palabra Nueva, etc. de la iglesia católica en Cuba. Las iglesias protestantes y evangélicas también poseen publicaciones seriadas.
12. Goza la nación cubana de libertad de asociación, de libertad de creación para expresar las ideas mediante las diferentes manifestaciones artísticas, discutir las y comunicarlas. Los artistas e intelectuales se nuclean en una Unión de Escritores y Artistas que vela por los intereses de los mismos. Los límites que se han impuesto a la libertad de expresión se han hecho por motivos justificablemente demostrables, con vista a no dar lugar a propaganda de odio, calumnias y otras formas que pudieran lacerar a la gran mayoría de la población cubana. Existe gran responsabilidad en los medios de comunicación.

13. Hemos valorado altamente la garantía existente de que toda persona es igual ante la ley y en virtud de ella, y que posee la misma protección y beneficios sin sufrir discriminación por creencias religiosas, color de piel, sexo, incapacidad física o mental y edad. Los medios de difusión masiva presentan campañas de bien público para promover el respeto a la niñez, sus derechos, el de la mujer, por la no violencia hacia la mujeres, por el respeto a la diversidad de todo tipo, etc., Incluso nuestra institución por tres años consecutivos ha tenido la posibilidad de hacer campaña de bien público mediante spot televisivo contra la violencia a las mujeres.
14. Como cristianos y cristianas con una visión real y evangélica del hombre, la mujer y la sociedad reconocemos las garantías que da Cuba a la vida y el derecho que todos y todas poseemos a que no se nos prive de este principio de justicia.
15. El reino de Dios es Reino de Justicia, para todos aquellos y aquellas que sienten hambre y sed de justicia sean saciados. Cuba ha dado por justicia lo que antes se daba por caridad. Por lo tanto valoramos todas aquellas iniciativas que traigan mejoras al pueblo cubano como es la educación, la salud, la seguridad social entre otros.
16. Valoramos altamente las nuevas medidas tomadas en lo económico y la posibilidad real de que el país mejore su economía mediante formas de trabajo por cuenta propia, cooperativismo, etc.
17. Cualquier persona independientemente de si tiene o no creencias religiosas y sus derechos o libertades han sido conculcadas o negadas puede recurrir a los órganos competentes para obtener respaldo y respuesta. Ha sido de dominio público intervenciones del Presidente del Consejo de Estado y de Ministros de Cuba sobre hechos que atentan contra personas por creencias religiosas, a los que de forma enérgica se le han dado solución La protección que ofrecen los órganos de justicia de nuestro país, las valoramos altamente. No conocemos de detención sin buena razón para ello, así como que no se ofrezca al detenido información de su arresto y se le niegue los beneficios que recoge la ley.
18. La experiencia cubana en materia de democracia es novedosa e interesante. Muchas personas en el mundo no han entendido el sistema electoral cubano y eso les ha hecho declarar que en nuestro país no hay elecciones o estas son falsas. Son aquellas personas que sólo consideran válido el sistema de los países de pluripartidismo. Pero por lo que como Organización de inspiración cristiana hemos sentido garantizado nuestros derechos electorales que como todo ciudadano cubano tiene el derecho de votar en unas elecciones libres y públicas y puede ser elegido independientemente de si tiene creencias religiosas o no.

19. Miramos con simpatía el avance organizativo que se viene dando y la madurez política de los actuales dirigentes del país. El afán del gobierno en la participación popular en los debates sobre la economía y la sociedad, el tener en cuenta las opiniones de grandes mayorías. Si existe aún en los sectores populares cierta apatía, se debe fundamentalmente que los cambios en la subjetividad humana son un proceso largo.
20. Sin embargo, surge una nueva cultura de gestión y autogestión y son hombres y mujeres quienes proponen proyectos y acciones para atender sus demandas en sus comunidades, elaboradas según valores culturales propios y diferenciados.
21. Con respecto a las recomendaciones aceptadas por Cuba señalamos que Cuba continúa construyendo el socialismo con arreglo a los principios de solidaridad y justicia social, lo que se corrobora con la política de fortalecer la participación popular en espacios de debates y reflexiones sobre asuntos públicos como el que se llevó a cabo con vista a los lineamientos del Partido Comunista de Cuba.
22. Cuba sigue dando ejemplo de la solidaridad como elemento básico que nos permite conocernos y ocuparnos uno de los otros. En estos más de 50 años de Revolución, no perfecta pero si perfectible se nos ha enseñado a compartir no solamente propiciando el tejido horizontal entre los cubanos sino derribando fronteras y dando aportes sustanciales a diferentes naciones del mundo, reforzando la capacidad de realización individual y colectiva de la persona humana.
23. Cuba rechaza cualquier intromisión en los asuntos internos de otros estados y la aplicación de medidas antihumanas como las del embargo económico y financiero que los Estados Unidos impone a Cuba.
24. Cuba posee uno de los lugares más bajos del Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas. El IDH mide comparativamente las condiciones de vida en los países miembros. lo que pone de manifiesto que pese a más de 50 años de inhumano y anticristiano de Bloqueo económico, financiero y político por parte de los Estados Unidos, la sociedad cubana sale airosa.
25. El bloqueo de Estados Unidos no busca el bien de nuestro pueblo. Las iglesias cubanas, fieles al servicio de los más pobres conforme al mandato de Cristo han denunciado proféticamente esta injusta situación de bloqueo que contribuye a sumar sufrimientos y hacer más difícil la búsqueda de desarrollo.
26. Esta contribución no aspira a ser concluyente, sino una mirada a nuestra realidad social. Los cristianos procuramos modelar nuestras vidas conforme al proyecto

histórico de Jesús contemplamos nuestra vida y nuestra sociedad a la luz de la fe, lo que nos ilumina al análisis de dicha realidad social.